

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL**Resolución 2833/2021 de 6 de julio, de la Dirección del Gabinete y Comunicación del Diputado General, ordenando la publicación de diversos resúmenes de convenios de colaboración suscritos por departamentos de la Diputación Foral de Álava con asociaciones y organismos**

Se han remitido al Servicio de Secretaría Técnica y Atención Ciudadana del Departamento de Diputado General diversas copias de convenios de colaboración, debidamente firmados por los diferentes departamentos de la Diputación Foral de Álava.

Teniendo en cuenta lo dispuesto al efecto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo señalado sobre el particular en el artículo 79 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, así como lo expuesto en los decretos forales del Consejo de Diputados números 129, 95 y 53, de fechas 11 de mayo de 1993, 29 de octubre de 1996 y 27 de mayo de 1997, respectivamente.

A la vista de todo ello, los preceptos legales citados y demás de aplicación, en el ejercicio de las facultades que me competen según lo previsto en el artículo 102 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava y apartado tercero del Decreto Foral del Consejo de Diputados número. 95, de fecha 29 de octubre de 1996,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOTHA, de los siguientes convenios de colaboración:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 3 de marzo de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Ana M. Del Val Sancho, Diputada de Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Bingen Zupiria Gorostidi, Consejero de Cultura y Política Lingüística de la Administración General del País Vasco.

Objeto del convenio: Facilitar la normalización de las tareas de catalogación y gestión museográfica, así como el intercambio de información mediante la utilización conjunta de la aplicación EMSIME.

Plazo de vigencia: El presente convenio surtirá efectos desde la fecha de su firma y tendrá una vigencia de cuatro años.

Prórroga: En cualquier momento antes de la finalización del plazo de vigencia previsto, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 5 de mayo de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: María Blanca de la Peña Bernal, Diputada de Infraestructuras Viarias y Movilidad, de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Encina Castresana Astarloa, Presidenta de la Cuadrilla de Ayala.

Objeto del convenio: Regular la colaboración entre el Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad de la Diputación Foral de Álava y la Cuadrilla de Ayala para la adquisición de una nueva báscula de pesaje en el Garbigune de Llodio.

Financiación: Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad: 4.000 euros, IVA incluido.

Plazo de vigencia: Hasta que se haga efectiva la aportación económica por Diputación Foral de Álava.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de mayo de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: José Ramón Molinuevo Laña, Alcalde del Ayuntamiento de Amurrio.

Objeto del convenio: Establecer el marco de colaboración en la prestación de Servicios Sociales de Base, de competencia municipal, dependientes del Ayuntamiento de Amurrio, que viene atendiendo al conjunto de la población de dicho municipio.

Financiación: 185.280,00 euros.

Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: No se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de mayo de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Ander Añibarro Maestre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Llodio/Laudio.

Objeto del convenio: Establecer el marco de colaboración en la prestación de Servicios Sociales de Base, de competencia municipal, dependientes del Ayuntamiento de Llodio/Laudio, que viene atendiendo al conjunto de la población de dichos municipios.

Financiación: 224.660,00 euros.

Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: No se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de mayo de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Joseba Fernández Calleja, Presidente de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa.

Objeto del convenio: Establecer el marco de colaboración en la prestación de Servicios Sociales de Base, de competencia municipal, dependientes de la Cuadrilla de Laguardia - Rioja Alavesa, que viene atendiendo al conjunto de la población de los municipios que integran dicha Cuadrilla.

Financiación: 263.250,00 euros.

Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: No se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de mayo de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Rubén Ruiz de Eguino López de Guereñu, Presidente de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa.

Objeto del convenio: Establecer el marco de colaboración en la prestación de Servicios Sociales de Base, de competencia municipal, dependientes de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa, que viene atendiendo al conjunto de la población de los municipios que integran dicha Cuadrilla.

Financiación: 236.030,00 euros.

Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: No se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de mayo de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Agustín Otsoa Eribeko Landa, Presidente de la Cuadrilla de Gorbeialdea/Gorbeialdeko Kuadrilla.

Objeto del convenio: Establecer el marco de colaboración en la prestación de Servicios Sociales de Base, de competencia municipal, dependientes de la Cuadrilla de Gorbeialdea/Gorbeialdeko Kuadrilla, que viene atendiendo al conjunto de la población de los municipios que integran dicha Cuadrilla.

Financiación: 163.350,00 euros.

Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: No se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de mayo de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Miguel Ángel Montes, Alcalde del Ayuntamiento de Iruña de Oca.

Y de otra: Eduardo Fernández de Pinedo, Alcalde del Ayuntamiento de Kuartango.

Objeto del convenio: Establecer el marco de colaboración en la prestación de Servicios Sociales de Base, de competencia municipal, dependientes de los ayuntamientos de Iruña de Oca y Kuartango, que vienen atendiendo al conjunto de la población de dichos municipios.

Financiación: 60.620,00 euros.

Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: No se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de mayo de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Encina Castresana Astarloa, Presidenta de la Cuadrilla de Ayala.

Objeto del convenio: Establecer el marco de colaboración en la prestación de Servicios Sociales de Base, de competencia municipal, dependientes de la Cuadrilla de Ayala, que viene atendiendo al conjunto de la población de los municipios de Artziniega y Okondo.

Financiación: 42.920,00 euros.

Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: No se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de mayo de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Jon Ander Añibarro Maestre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Llodio/Laudio.

Objeto del convenio: Colaborar en la financiación de un Centro de Día para Menores en Llodio que cuenta con un total de 12 plazas.

Financiación: 93.710,00 euros.

Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: No se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de mayo de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Gentza Alamillo Udaeta, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ayala.

Objeto del convenio: Establecer el marco de colaboración en la prestación de Servicios Sociales de Base, de competencia municipal, dependientes del Ayuntamiento de Ayala, que viene atendiendo al conjunto de la población de los municipios de Ayala y Okondo.

Financiación: 52.480,00 euros.

Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: No se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de mayo de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Anartz Gorrotxategi Elorriaga, Presidente de la Cuadrilla de la Montaña Alavesa.

Objeto del convenio: Establecer el marco de colaboración en la prestación de Servicios Sociales de Base, de competencia municipal, dependientes de la Cuadrilla de la Montaña Alavesa, que viene atendiendo al conjunto de la población de los municipios que integran dicha Cuadrilla.

Financiación: 70.000,00 euros.

Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: No se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de mayo de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Félix Ángel Ortiz de Zárate Landa, Presidente de la Asociación de Pensionistas, Jubilados/as y Viudos/as de Álava - Las Cuatro Torres.

Objeto del convenio: Colaboración para el desarrollo de actividades de promoción social de las personas mayores, en las que se incluye el programa de voluntariado y el impulso de actividades culturales y recreativas, entre las que se encuentran aquellas que realizan las Comarcales.

Financiación: 72.640,21 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: No se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de mayo de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Isabel Pérez Pons de la Villa, Presidenta de la Asociación Nuevo Futuro de Álava.

Objeto del convenio: Mantener y regular los mecanismos de colaboración para la prestación de servicios de acogimiento residencial para menores con problemas conductuales de 12 a 18 años en situación de desprotección grave.

Financiación: 1.117.682,48 euros.

Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: Podrá acordarse prórroga por un periodo de hasta 4 años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 de mayo de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, Diputada Foral Titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Pascal Gómez Pérez De Zuazagoitia, presidente de SEA Empresas Alavesas.

Objeto del convenio: Formalización de las relaciones entre el Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y SEA Empresas Alavesas con el fin de optimizar las diferentes acciones que de forma complementaria corresponde a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: Por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a SEA Empresas Alavesas de 57.500 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021.

Plazo de vigencia: Desde el día siguiente de su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: No se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 de mayo de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Eduardo Aguinaco López de Suso, Diputado Foral de Agricultura de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Mikel López de Armentia, Presidente de Garlan Sociedad Cooperativa.

Objeto del convenio: Subvencionar la financiación de las labores de asesoramiento y orientación a las explotaciones alavesas adheridas a la cooperativa Garlan.

Financiación: 10.000,00 euros.

Plazo de vigencia: El presente convenio entrará en vigor a la firma del mismo y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 31 de mayo de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Eduardo Aguinaco López de Suso, Diputado Foral de Agricultura de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Gorka Urtaran Agirre, Alcalde del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Objeto del convenio: Establecer un marco de colaboración entre el Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la realización de actividades y proyectos de carácter material, técnico o de servicios para la administración de la red viaria rural, así como de los Planes de Actuaciones en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y de cuantos temas relacionados con los caminos rurales se considere conveniente por el Departamento de Agricultura, previo acuerdo con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Departamento competente en Zona Rural.

Plazo de vigencia: Este convenio tendrá una duración de cuatro años desde la firma del mismo.

Prórroga: En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un período de hasta 4 años adicionales o su extinción.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 1 de junio de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Consuelo Auzmendi Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Asparrena.

Objeto del convenio: Colaborar para la gestión y funcionamiento de la vivienda comunitaria que se encuentra ubicada en la localidad de Araia y que tiene como objetivo general prestar la completa atención residencial a 12 personas pertenecientes al colectivo de personas mayores, con grado 1 de dependencia y, preferentemente, con residencia en la zona rural "Álava Nordeste".

Financiación: 173.187,78 euros.

Plazo de vigencia: 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: No se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 1 de junio de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Lucio Castañeda Martínez de Treviño, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Laguardia.

Objeto del convenio: Gestión y mantenimiento de la vivienda comunitaria, dirigida al sector de población de personas mayores, con capacidad para un total de 14 plazas en régimen residencial y 4 plazas en régimen de atención diurna.

Financiación: 341.244,62 euros.

Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: No se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2 de junio de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, Diputada Foral Titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Gregorio Rojo García, presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava.

Objeto del convenio: Establecimiento de las condiciones que han de regir la colaboración de la Diputación Foral de Álava (Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: Por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava de 49.450 euros para el programa alerta temprana, 19.550 euros para el programa relevo en el sector servicios y 5.000 euros para Visual Sariak, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021.

Plazo de vigencia: Desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: No se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 8 de junio de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, Diputada Foral Titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Gregorio Rojo García, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava.

Objeto del convenio: Establecimiento de las condiciones que han de regir la colaboración de la Diputación Foral de Álava (Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral) y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: Por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava de 17.250 euros para el Master de Comercio Internacional y de 11.500 euros para el programa de escuela comercial Araba, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021.

Plazo de vigencia: Desde el día siguiente a su firma y durante el año de la firma del mismo.

Prórroga: No se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 de junio de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Eduardo Aguinaco López De Suso, Diputado Foral de Agricultura, actuando en nombre y representación de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Raúl Rituerto Turrado, Presidente de Euskal Herriko Mendiko Zaldi Arrazaren Federazioa, EHMEZAFE.

Objeto del convenio: Establecer el marco de colaboración Euskal Herriko Mendiko Zaldi Arrazaren Federazioa y el Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava para contribuir a la financiación de los gastos del centro de testaje de sementales de la raza Caballo de Monte del País Vasco.

Financiación: 66.000,00 euros a abonar en tres anualidades 2021, 2022 y 2023, a razón de 22.000,00 euros/año.

Plazo de vigencia: Este convenio entrará en vigor al día siguiente al de la firma del mismo, si bien sus efectos se extenderán desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023, siendo la duración del mismo de 3 años.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de junio de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Ramiro González Vicente, Diputado General de Álava.

De otra: Jesús María Llano Loizaga, Presidente de la Junta Administrativa de Miñano Menor.

Objeto del convenio: Convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Álava y la Junta Administrativa de Miñano Menor, para la ejecución del "Proyecto de construcción de acondicionamiento y urbanización de la carretera A-3604 en Miñano Menor (Álava)".

Financiación:

- Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad: 196.838,24 euros, IVA incluido.
- Departamento de Equilibrio Territorial: 566.377,53 euros, IVA incluido.
- Junta Administrativa de Miñano Menor: 297.676,31 euros, IVA incluido.

Plazo de vigencia: Su duración no podrá superar los 4 años.

Prórroga: Podrá acordarse unánimemente por un periodo de hasta 4 años o su extinción.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de junio de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Ramiro González Vicente, Diputado General de Álava.

De otra: Miguel Ángel Bujanda Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moreda de Álava.

Objeto del convenio: Convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Moreda de (Álava), para la ejecución del "Proyecto de construcción de acondicionamiento y urbanización de la travesía de Moreda en la carretera A-3226".

Financiación:

- Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad: 256.804,53 euros, IVA incluido.
- Departamento de Equilibrio Territorial: 434.046,41 euros, IVA incluido.
- Junta Administrativa de Miñano Menor: 112.197,12 euros, IVA incluido.

Plazo de vigencia: Su duración no podrá superar los 4 años.

Prórroga: Podrá acordarse unánimemente por un periodo de hasta 4 años o su extinción.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 de junio de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, Diputada Foral Titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Elisa Rueda Valenzuela, Directora del Festival "Poetas en mayo"; en nombre y representación de la Asociación Hunkitu Arte.

Objeto del convenio: Formalización de las relaciones entre el Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y la Asociación Hunkitu Arte, con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: Por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a la Asociación Hunkitu Arte de 10.000 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021.

Plazo de vigencia: Desde el día siguiente a su firma y durante el año de su firma.

Prórroga: No se contempla.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25 de junio de 2021

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, Diputada Foral Titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Juan Carlos Prieto Vielba como Director General y José Luis Veléz como apoderado de la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico.

Objeto del convenio: Establecer las bases de colaboración entre ambas entidades en relación con la implantación del proyecto Lanzaderas en las localidades de Vitoria-Gasteiz (2 lanzaderas) y Laudío-Llodio (1 lanzadera).

Aportaciones y compromisos de las partes: Imbricación de la Lanzadera dentro de los servicios de apoyo al empleo y al emprendimiento de la Diputación Foral de Álava y financiación para la implantación de las 3 lanzaderas con un coste global de 115.000,00 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021.

Plazo de vigencia: Desde su firma hasta que concluya la lanzadera y se haya realizado la evaluación y se hayan entregado informes finales.

Prórroga: No se contempla.

Vitoria-Gasteiz, 6 de julio de 2021

Directora de Gabinete y Comunicación
ELENA FERREIRA SEBASTIÁN